



**H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ**



No de Folio de trámite: ADM-ADQ-20220217-40915

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
**REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES - PERSONA
FÍSICA**

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO/TRAMITADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OTHON RAFAEL SANCHEZ LOMELI				
CURP	SAL0850217HVZNMT06	RFC	SAL08502176H1		
CALLE	FLORES BELLO	NUM. EXT.	85	NUM. INT.	3B
COLONIA	CENTRO	CP	91500		
CORREO ELECTRÓNICO	ARQ.LOSAN@HOTMAIL.COM	TELÉFONO	(228) 164-9464	CELULAR	
ESTADO	Veracruz de Ignacio de la Llave	MUNICIPIO	Coatepec		

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

TIPO DEL DOCUMENTO	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Registro en el padrón de proveedores - Persona Física
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Dirigido a toda personas físicas con actividad empresarial que se encuentran en aptitud de participar en los diversos procesos de adquisición, contratación de servicio, y/o arrendamientos de bienes muebles convocados por el Ayuntamiento de Veracruz.
Fundamento jurídico:	Artículo 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz
FECHA DE EXPEDICIÓN	2022-02-18 10:19:52
VIGENCIA	1460 día(s) natural(es)

OBSERVACIONES

FIRMAS

FIRMADO POR: KARINA AQUINO HERNANDEZ

FECHA: 2022-02-18 10:19:52

RFC: AUHK910616BG5

CERTIFICADO: 3030303031303030303030353031383931343238

FIRMA:

Y68Vxp8FS1I9YRRej48c6kh9SbGmafUpre68jbQOREn2+a4metd9Jvyu/KPDcQsqKgfvRmrnNpahHE8mVVPHeSMG
zg8nCNRA65Ba60vIVLn267i9Qw1mj7QI9YmhZmMADbliuPWeyvkTToIfRMOIMZBE6yvi9walF1APW4962aRivBul
el5UeU3mAbBrXq2D8pEeAVgujo/4Qxkc7mORdveFQhPGz3hXKh4rlzFIRmn70FHRPia/V+pt6J6GB/840LT/5Bpi6t
QxMGPNiiXKaZzLoIC2BB06qm/zxpgwVeV8RfPs11JRSFULY1wV/p2+W2a7VcGStHeqeTDmiqGw==



Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000

"Porque te quiero cuido al medio ambiente"

VERACRUZ, VER. 13 DE MARZO DE 2023.
ASUNTO: SERVICIO DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER, EJERCICIO FISCAL 2023.

LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.
PRESENTE.

SIRVA EL PRESENTE PARA PONER A SU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE
AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA.

NUESTRO DESPACHO CUENTA CON EL **PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO**, CON
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, HONESTIDAD, SERIEDAD, PROFESIONALISMO
Y UNA GRAN EXPERIENCIA PARA ANTICIPAR Y RESOLVER PROBLEMAS
RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE RECURSOS EN EL RAMO DE OBRA
PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN.

LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, TIENE COMO PRINCIPAL
OBJETIVO EL LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD
APLICABLE, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE
LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LOS ALCANCES DEL SERVICIO SE DIVIDEN EN DOS PRINCIPALES ACCIONES:

1.- DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

CONTEMPLA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS
UNITARIOS POR CADA UNA DE LAS OBRAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
MISMA, CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- REVISIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y PRESUPUESTOS BASE.
- REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y
CONTRATACIÓN DE LA OBRA

- REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTRATADOS POR TIPO DE OBRA.
- REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS NÚMEROS GENERADORES QUE INTEGRAN LAS ESTIMACIONES Y FINIQUITOS.
- REVISIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y SUPERVISIONES EXTERNAS (ACCIONES QUE A LA FECHA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO VIENE REVISANDO Y A SU VEZ EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS HA FINCADO PROBABLE DAÑO, POR NO ESTAR BIEN INTEGRADO EL EXPEDIENTE).

2.- DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.

SE CONTEMPLAN TODAS AQUELLAS OBRAS REALIZADAS POR EL ENTE A FISCALIZAR (ESTO DE ACUERDO A MUESTRA DE AUDITORÍA VALIDADA Y AUTORIZADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO).

- REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTATUS FÍSICO QUE PRESENTA CADA UNA DE LAS OBRAS MOTIVO DE AUDITORÍA.
- DETECCIÓN DE VOLÚMENES PAGADOS NO EJECUTADOS E INCONGRUENTES DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES PAGADOS VÍA ESTIMACIÓN Y/ O FINIQUITO.
- DETECCIÓN DE TRABAJOS QUE NO CUMPLE CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PLASMADAS EN PROYECTO Y/O PRESUPUESTOS CONTRATADOS.
- DETECCIÓN DE AQUELLAS OBRAS QUE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL FONDO FISM., MISMO QUE PODRÍAN SER OBSERVADAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, COMO UN PROBABLE DESVIÓ DE RECURSOS. (CASOS EN LOS QUE ASESORAMOS AL MUNICIPIO PARA QUE ELABORE LA DOCUMENTACIÓN CORRECTA Y SOPORTAR SU POSIBLE OBSERVACIÓN).

LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA SELECCIÓN DE MUESTRA DE AUDITORÍA SERÁN LOS QUE ESTABLEZCA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

POR LO QUE EL DESPACHO SE COMPROMETE A COADYUVAR EN:

- REALIZAR INFORMES PARCIALES DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS UNITARIOS, ASÍ COMO DEL ESTATUS FÍSICO QUE PRESENTAN LAS OBRAS, DURANTE SU REVISIÓN FÍSICA; INFORMÁNDOLES EN TIEMPO Y FORMA SI EXISTEN DIFERENCIAS DE VOLÚMENES DE OBRA QUE PUDIERAN SER OBSERVADAS, ASÍ MISMO COMO TODOS AQUELLOS PROBABLES COSTOS ELEVADOS, QUE PUDIERAN SER OBSERVADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.
- ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES Y AVANCES DE AUDITORÍA A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. (EVITANDO CON ESTO PROBLEMAS AL ENTE FISCALIZADO).
- PROPORCIONAR LA ASESORÍA TÉCNICA DE AQUELLAS SITUACIONES PARTICULARES QUE SE PRESENTAN DURANTE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS, PREVINIENDO Y CORRIGIENDO EL O LOS PROCEDIMIENTOS, SI LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIEREN.

AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, EL DESPACHO ENTREGARÁ LOS INFORMES CON LOS RESULTADOS QUE SE DERIVEN DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y FÍSICA AL ENTE FISCALIZADO, (SI ESTE ASÍ LO REQUIERE) Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS DENTRO DEL ALCANCE QUE SE PROPONEN DURANTE LA AUDITORÍA, SOLO SE SOLICITA AL ENTE FISCALIZADO, COADYUVAR CON EL DESPACHO, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SU TRABAJO OTORGANDO LAS FACILIDADES EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

(TODO LO ANTES INDICADO ES CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UN BUEN DESARROLLO EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y ESTAR EN TIEMPO Y FORMA DE COADYUVAR CON EL ENTE FISCALIZADO EN PREVENIR Y CORREGIR LAS POSIBLES OBSERVACIONES DE DAÑO QUE PUDIERAN SER SEÑALADAS).

ARQ. OTHON R. SÁNCHEZ LOMELÍ

SERVICIO DE AUDITORÍA, CONTROL DE GASTOS Y SUPERVISIÓN

HONORARIOS:

EL COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO A PRESTAR EN AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA ASCIENDE A: \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); CONSIDERANDO EL I.V.A. SU FORMA DE PAGO SERÁ EN CHEQUE O TRASFERENCIA.

LA FORMA DE PAGO SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, ES DECIR, \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- TRES PAGOS DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, INCLUIDO EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.

DICHOS PAGOS SERÁN SUSCEPTIBLES A LAS RETENCIONES QUE EN SU CASO APLIQUEN.

AGRADECZCO LA OPORTUNIDAD QUE ME BRINDA DE PRESENTAR ESTA PROPUESTA Y LE ASEGURO DE QUE, EN CASO DE VERME FAVORECIDO CON SU APROBACIÓN, PONDRÉ EL MEJOR ESFUERZO PARA PRESENTAR SERVICIOS CON LA CALIDAD, CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD Y EL VALOR AGREGADO CONTRIBUYENDO CON ESTO AL ÉXITO DE ESA SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

ARQ. OTHON R. SÁNCHEZ LOMELÍ
REPRESENTANTE LEGAL